

Duda sobre cuenta vivienda para hacienda 2013

Escrito por Vriesia - 12/12/2013 23:48

Buenas,

Ante todo quisiera decir que os echo de menos y me gustaría participar y leerlos más pero últimamente me es imposible, en fin, ya sé que no hay excusas.

Esta es mi duda resumida:

Tengo una cuenta vivienda que declaré el año pasado en Diciembre con número de cuenta de mi cuenta nómina habitual (9k tenía en ese momento).

En Enero hice un traspaso de dinero a un depósito popular de 10k y continué haciendo movimientos en mi cuenta nómina como si tal cosa, pensando en declarar el depósito como nueva cuenta vivienda en la declaración de 2013.

Bien. Pasa lo siguiente:

El depósito cumple el 29 Enero 2014 y si lo cancelo antes pierdo la mitad del interés, unos 174€ aprox. Pero si no lo cancelo, "solo" podré declarar esos 10k de cuenta vivienda, cuando, pensandolo mejor, me gustaría añadir a ese dinero un poco más que tengo ahorrado y declarar 15k (desgrava el 15% de nueva imposición = 15% de (15-9) = 900 € de desgravación.

Preguntas:

1- ¿Me conviene cancelar el depósito para aumentar el dinero y declararlo como cuenta vivienda?. :unsure:

2- ¿Cómo se declaran esos movimientos del dinero de mi cuenta vivienda de una cuenta a otra, es posible declarar esos dos pasos de una cuenta a otra? :dry:

3- Este año, con el dinero de la bolsa es muy probable que me pase de los 24k de ingresos brutos anuales; ¿significa que la cuenta vivienda ya no me va a desgravar absolutamente nada y voy a hacer el tonto por cancelar el depósito?. :(

Mil millones de gracias a todos los que me contesteis!!! :lol:

Y FELIZ NAVIDAD UN AÑO MÁS :woohoo: :woohoo: :woohoo:

=====

Re: Duda sobre cuenta vivienda para hacienda 2013

Escrito por euro_sport - 13/12/2013 09:17

Buenos días Vriesia.

Si no he leído mal tu mensaje, te quieres deducir por nuevas aportaciones en tu cuenta vivienda en la renta 2013. Tengo que decirte que ya no nos podemos deducir por este concepto, ya que el último ejercicio para beneficiarnos fue en 2012; a partir de 2013 se ha eliminado, así que no hagas más aportaciones y deja ese dinero quieto en alguna cuenta (o depósito) que no tenga domiciliaciones ni la uses para otra cosa, y sacas la pasta cuando te vayas a comprar el inmueble.

=====

Re: Duda sobre cuenta vivienda para hacienda 2013

Escrito por Vriesia - 14/12/2013 01:21

Hola EuroSport;

Lo que tengo entendido es que 2012 era el último ejercicio en que se podía abrir la cuenta vivienda para deducir. Es decir, según entendí en su momento, todo aquel que la hayamos abierto antes de 2013 podemos deducir año tras año hasta cumplir los cuatro años de vigencia. Eso es lo que entendí.

Alguien puede arrojar algo mas de luz al asunto?

Gracias.

=====

Re: Duda sobre cuenta vivienda para hacienda 2013

Escrito por sin1duro - 16/12/2013 15:34

Vriesia escribió:

Hola EuroSport;

Lo que tengo entendido es que 2012 era el último ejercicio en que se podía abrir la cuenta vivienda para deducir. Es decir, según entendí en su momento, todo aquel que la hayamos abierto antes de 2013 podemos deducir año tras año hasta cumplir los cuatro años de vigencia. Eso es lo que entendí.

Alguien puede arrojar algo mas de luz al asunto?

Gracias.

Vriesia, mira el hilo

<http://www.ahorristas.es/foros/ahorrar-ganando-mas/72781-que-hacer-para-pagar-menos-impuestos-en-2014#72788>

donde se especifica

Si eres titular de una cuenta vivienda, NO hagáis en 2013 nuevas aportaciones porque no conlleva deducción alguna, y sí la obligación de gastarlo para comparar la vivienda en el plazo de 4 años.

=====